ACLARACION Nº 01

CD Nº 17/2019

"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA ANTSV" I.D. 370.321

La ANTSV de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

LOTE 1 – ACONDICIONADORES DE AIRE

En el ítem 1, 2 y 3 solicitan aires de 220V 50/60 ciclos. La consulta es se puede ofertar aires de 50 ciclos y/o 60 ciclos, de modo a aclarar para la presentación?.

Respuesta

Es correcta la interpretación, podrán ser ofertados tanto de 50 como de 60 ciclos.

Se remite la presente Aclaración, que consta de una (01) una hoja.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay